

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,
CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil dieciséis, se encuentra el Acta número novecientos cincuenta y nueve pleca novecientos ochenta y cuatro pleca cero dos pleca dos mil dieciséis de sesión celebrada el nueve de febrero del año dos mil dieciséis, en la cual constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

ACUERDO No. 7548/959 "INFORME DE SEGUIMIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES DESARROLLADOS, CON DATOS AL 31 DE ENERO DE 2016".

V. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Unidad de Comercialización de Proyectos, **ACUERDA:**

1. Darse por enterados de la gestión de expedientes en el FSV y cumplimiento de metas de cada uno de los vendedores y por cada uno de los proyectos, al 31 de enero de 2016.

Datos al 31/01/2016										
INDIVIDUAL POR VENDEDOR - LOS ANGELES										
SAN SALVADOR	MESES DEL		TOTALES AÑO 2016		TOTALES 2013-2016		EN TRÁMITE DEL FSV		COSTO TOTAL	COSTO PORCENTUAL
	ENERO	Cant.	Cant.	PRECIO DE VENTA	TOTAL	PRECIO DE VENTA	UNIDADES	PRECIO DE VENTA		
Celso Gutierrez	1	1	1	\$ 13,465.62	151	\$ 2984,044.10	3	\$ 62,623.58	\$ 24,080.00	0.81%
Ingrid Vasquez		0	0		100	\$ 1782,415.88			\$ 18,910.00	1.06%
Patricia Urias		0	0		102	\$ 1969,545.23			\$ 19,780.00	0.97%
Alejandro Mejia	2	2	2	\$ 28,084.12	63	\$ 1211,194.13	1	\$ 22,540.71	\$ 12,310.00	1.00%
Nelson Armando López		0	0		41	\$ 787,844.07			\$ 9,270.00	1.08%
Karen Guerra	1	1	1	\$ 22,540.71	57	\$ 1199,539.66	2	\$ 44,416.97	\$ 9,880.00	0.79%
TOTALES	4	4	4	\$ 64,090.45	594	\$ 12134,891.45	6	\$ 129,581.26	\$ 109,336.00	0.90%

Datos al 31/01/2016										
INDIVIDUAL POR VENDEDOR - PROYECTO INDIVIDUAL POR VENDEDOR - SANTA ANA (PROCAVIA)										
SANTA ANA (PROCAVIA)	MESES DEL		TOTALES AÑO 2016		TOTALES		EN TRÁMITE DEL FSV		COSTO TOTAL	COSTO PORCENTUAL
	ENERO	Cant.	Cant.	PRECIO DE VENTA	TOTAL	PRECIO DE VENTA	UNIDADES	PRECIO DE VENTA		
Luis Luna	3	3	3	\$ 63,230.48	30	\$ 652,406.79	10	\$ 220,191.38	\$ 9,310.00	1.26%
Eugenia Villeda	3	3	3	\$ 68,813.73	39	\$ 828,310.62	7	\$ 166,114.93	\$ 10,110.00	1.12%
Loyda Sarai Peñate de Fuentes		0	0		21	\$ 449,520.09	3	\$ 74,902.61	\$ 7,470.00	1.25%
Diego Cerna		0	0		0	\$ -			\$ 160.00	
Rosi Zavaleta		0	0		5	\$ 104,691.38			\$ 3,000.00	
Roxana Serrano	1	1	1	\$ 23,738.28	11	\$ 233,195.61	2	\$ 47,863.68	\$ 3,500.00	
Celso Gutierrez		0	0		0	\$ -	3	\$ 68,551.04	\$ -	
Ingrid Vasquez		0	0		0	\$ -	2	\$ 44,821.26	\$ -	
Patricia Urias	2	2	2	\$ 47,867.95	3	\$ 71,601.77	1	\$ 23,733.82	\$ 300.00	
Alejandro Mejia		0	0		1	\$ 21,923.54	2	\$ 46,640.27	\$ 100.00	
Nelson Armando López	1	1	1	\$ 22,897.73	3	\$ 71,602.25	5	\$ 119,724.58	\$ 300.00	
Karen Guerra	1	1	1	\$ 22,897.73	2	\$ 45,795.46	2	\$ 44,817.22	\$ 200.00	
Ascencion Flores	2	2	2	\$ 43,731.68	6	\$ 120,547.38			\$ 4,520.00	
Carlos Vladislao Rivera	2	2	2	\$ 44,959.36	38	\$ 838,824.88	2	\$ 41,920.55	\$ 13,080.00	1.31%
TOTALES	15	15	15	\$ 338,136.94	239	\$ 5131,353.81	39	\$ 909,281.34	\$ 81,071.06	1.58%

5 créditos pertenecen al SAFH (US\$112,686.23)

Datos al 31/01/2016										
INDIVIDUAL POR VENDEDOR - SANTA ANA (SANTA LUCÍA)										
SANTA ANA (SANTA LUCÍA)	MESES DEL		TOTALES AÑO 2016		TOTALES		EN TRÁMITE DEL FSV		COSTO TOTAL	COSTO PORCENTUAL
	ENERO	Cant.	Cant.	PRECIO DE VENTA	TOTAL	PRECIO DE VENTA	UNIDADES	PRECIO DE VENTA		
Luis Luna	1	1	1	\$ 17,234.49	5	\$ 88,684.92	2	\$ 39,628.89	\$ -	
María Eugenia Villeda		0	0		4	\$ 74,820.29	3	\$ 62,268.66	\$ -	
Loyda Sarai Peñate de Fuentes	3	3	3	\$ 55,337.28	8	\$ 149,246.42	6	\$ 112,525.17	\$ -	
Diego Cerna		0	0		0	\$ -			\$ -	
Rosi Zavaleta		0	0		25	\$ 455,040.97	1	\$ 15,935.02	\$ 8,810.00	1.57%
Roxana Serrano	5	5	5	\$ 92,775.66	24	\$ 467,665.82	5	\$ 98,469.38	\$ 7,860.00	1.12%
Celso Gutierrez		0	0		0	\$ -			\$ -	
Ingrid Vasquez		0	0		0	\$ -			\$ -	
Patricia Urias		0	0		0	\$ -			\$ 300.00	
Alejandro Mejia		0	0		0	\$ -			\$ 100.00	
Nelson Armando López		0	0		0	\$ -			\$ 300.00	
Karen Guerra		0	0		0	\$ -			\$ 200.00	
Luis Alberto Cruz Baires	1	1	1	\$ 17,258.08	20	\$ 368,127.98			\$ 8,790.00	
Ascencion Flores	2	2	2	\$ 35,765.77	22	\$ 393,263.94	1	\$ 18,531.28	\$ 7,320.00	1.42%
Carlos Vladislao Rivera	1	1	1	\$ 15,931.96	9	\$ 157,613.87	1	\$ 17,258.08	\$ 8,380.00	
TOTALES	13	13	13	\$ 234,303.24	148	\$ 2723,359.42	19	\$ 364,616.48	\$ 60,567.74	2.22%

7 créditos pertenecen al SAFH (US\$125,077.17)

32	32	636,530.63	1029	20835,478.26	64	\$ 1403,479.08	\$ 262,004.80	1.26%
				Con SAFH	12	(\$237,763.40)		
				Sin SAFH	52	(\$1,165,715.68)		

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipto.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales de Interés Social"



2. Darse por enterados del "Estatus de comercialización de los proyectos habitacionales", para: Residencial Los Almendros II, Condominio Santa Lucía y Condominio Procavia, al 31 de enero de 2016.

CUADRO CONSOLIDADO DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES.

Nombre del proyecto	Total de unidades construidas	Total de unidades escrituradas	Monto vendido	Unidades en inventario para la venta	Créditos aprobados FSV	Viviendas en trámite del FSV	Expedientes en proceso de documentar (reservaciones)
Urb. Nuevo Belén*	495	494	6862,138.14	1	0	0	0
Res. Los Almendros II*	720	673	13330,750.67	47	2	4	3
Cond. Procavia	416	239	5136,097.74	177	0	31	40
Cond. Santa Lucía	948	148	2740,617.49	800	4	16	15
TOTAL	2579	1554	28069,604.03	1025	6	51	58

*Una vivienda en derecho de uso de la PNC y esta en trámite el comodato a 30 años.

Total viviendas escrituradas	60.3%
Total viviendas comercializadas	64.5%

Datos al 31 de enero de 2016.

CONSOLIDADO DEL PROGRAMA "SAFH"

PROYECTO HABITACIONAL	ESCRITURADOS		EN TRÁMITE EN EL FSV		RESERVADOS		CONSOLIDADO - SAFH	
	EXP.	US\$	EXP.	US\$	EXP.	US\$	EXP.	US\$
Residencial Los Almendros	38	190,000.00		-	0	-	38	190,000.00
Condominio Procavia	74	320,000.00	5	15,000.00	0	-	79	335,000.00
Condominio Santa Lucía	55	250,000.00	7	32,500.00	0	-	62	282,500.00
TOTALES	167	760,000.00	12	47,500.00	0	-	179	807,500.00

3. Darse por enterados del control estadístico ventas de forma histórica, del 01 de enero de 2011 al 31 de enero de 2016.

Datos al 31 de enero de 2016

CONCEPTO	TOTAL-2011	TOTAL-2012	TOTAL-2013	TOTAL-2014	TOTAL-2015	TOTAL-2016	ACUMULADO
Venta Real	365	60	219	393	485	32	1554
Nuevo Belén	365	51	40	37	1	0	494
Los Almendros	0	9	155	245	260	4	673
Procavia	0	0	16	67	141	15	239
Santa Lucía	0	0	8	44	83	13	148
Ventas mensuales reales	\$ 5037,073.59	\$ 904,312.48	\$ 4206,418.23	\$ 7293,764.08	\$ 10007,820.82	\$ 636,530.63	\$ 28085,919.82
Nuevo Belén	5037,073.59	697,127.79	550,582.44	563,840.25	13,514.07	-	6862,138.14
Los Almendros	-	207,184.69	3188,706.48	4491,139.21	5384,584.79	64,090.46	13335,705.63
Procavia	-	-	324,718.70	1451,143.82	3017,359.13	338,136.93	5131,358.57
Santa Lucía	-	-	142,410.61	787,640.80	1592,362.83	234,303.24	2756,717.48
Precio promedio	\$ 13,800.20	\$ 15,071.87	\$ 19,207.39	\$ 18,559.20	\$ 20,634.68	\$ 19,891.58	\$ 18,073.31

Datos de la Unidad de Comercialización de Proyectos.

Valor subsidio total Nuevo Belén (494)	\$ 803,492.78
Valor subsidio total Los Almendros (SAFH) (38)	\$ 190,000.00
Valor subsidio total Procavia (SAFH) (74)	\$ 320,000.00
Valor subsidio total Santa Lucía (SAFH) (55)	\$ 250,000.00
SUBSIDIO TOTAL ENTREGADO (661)	\$ 1563,492.78

FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

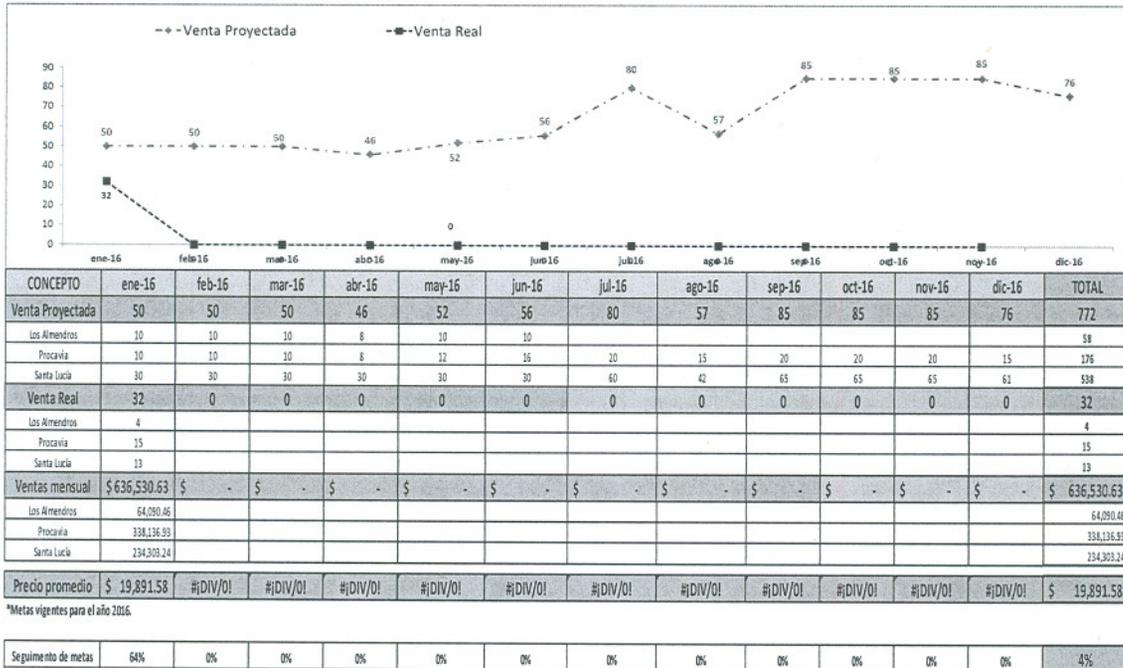
Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales de Interés Social"



4. Darse por enterados del cumplimiento de meta para el año 2016, con datos al 31 de enero de 2016.



Al 31 de enero de 2016

Proyectada	772
Real	32
Deficit	740

5. Darse por enterados de las actividades efectuadas por la fuerza de ventas, para alcanzar las metas de venta de viviendas del año 2016, Datos del mes de enero.

Semana del 04 al 10 de enero de 2016

LUNES	4	MARTES	5	MIERCOLES	6	JUEVES	7	VIERNES	8	SÁBADO	9	DOMINGO	10
Reunión general con toda la fuerza de ventas	Perifoneo y Volanteo en centro de Santa Ana	Perifoneo y Volanteo en centro de Santa Ana	Perifoneo y Volanteo en centro de Santa Ana	Perifoneo y Volanteo en centro de Santa Ana	Perifoneo y Volanteo en centro de Santa Ana	Perifoneo y Volanteo en centro de Santa Ana	Perifoneo y Volanteo en centro de Santa Ana	Perifoneo y Volanteo en centro de Santa Ana	Perifoneo y Volanteo en centro de Santa Ana	Atención en los condominios			

Semana del 11 al 17 de enero de 2016

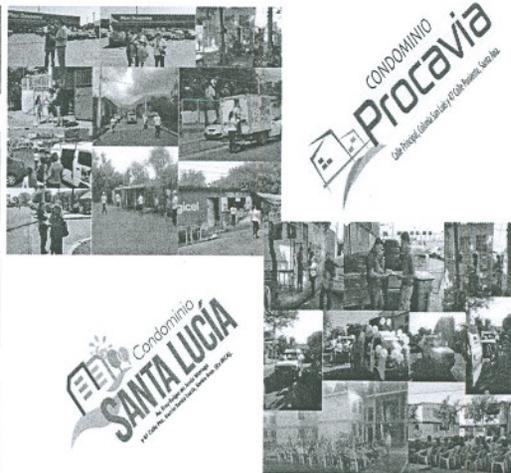
LUNES	11	MARTES	12	MIERCOLES	13	JUEVES	14	VIERNES	15	SÁBADO	16	DOMINGO	17
Reunión general con toda la fuerza de ventas	Perifoneo y Volanteo en Colonia el trebol	Perifoneo y Volanteo en Ave. Independencia	Perifoneo y Volanteo en Ave. Independencia	Feria de vivienda en la Maxi despensa	Promoción en San José la Majada, Los Naranjos y Juyuda	Promoción en San José la Majada, Los Naranjos y Juyuda	Atención en los condominios						

Semana del 18 al 24 de enero de 2016

LUNES	18	MARTES	19	MIERCOLES	20	JUEVES	21	VIERNES	22	SÁBADO	23	DOMINGO	24
Reunión general con toda la fuerza de ventas	Promoción en Los Sonsonate	Promoción en Los Sonsonate	Promoción en Los Sonsonate	Perifoneo y Volanteo en Ave. Independencia	Feria de vivienda en la Maxi despensa	Feria de vivienda en la Maxi despensa	Participación en las fiestas patronales de Sonsonate	Participación en las fiestas patronales de Sonsonate	Participación en las fiestas patronales de Sonsonate	Atención en los condominios			

Semana del 25 al 31 de enero de 2016

LUNES	25	MARTES	26	MIERCOLES	27	JUEVES	28	VIERNES	29	SÁBADO	30	DOMINGO	31
Reunión general con toda la fuerza de ventas	Trámites de documentos para escrituración	Atención en los condominios	Atención en los condominios	Atención en los condominios	Reunión residentes Procvia elección de ID provisional								



6. Dar cumplimiento a las recomendaciones de Junta Directiva.

ACUERDO No. 7549/959 INFORME DE CIERRE DE CARTERA ACTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2015.

VII. JUNTA DIRECTIVA, considerando la recomendación del Comité de Riesgos a través de la Gerencia de Créditos y la Unidad de Operaciones de Préstamos, **ACUERDA:**

Darse por enterada del informe de cartera Activa de FONAVIPO, correspondiente al cierre del mes de Diciembre de 2015.

ACUERDO No. 7550/959 INFORME DE CIERRE DE CARTERA PASIVA DICIEMBRE 2015.

XVII. JUNTA DIRECTIVA, con base en las recomendaciones del Comité de Riesgos y de la Administración, **ACUERDA:**

Darse por enterado del informe de cierre cartera Pasiva y de los depósitos en garantía de FONAVIPO, correspondiente al mes de Diciembre de 2015.

ACUERDO No. 7551/959 INFORME DE DISPONIBILIDADES DE FONDOS DE DICIEMBRE DE 2015.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base en las recomendaciones del Comité de Riesgos y de la Administración, **ACUERDA:**

Darse por enterada y aprobar la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y de cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio mencionado en este resumen ejecutivo, presentadas en el Informe de Disponibilidad Bancaria del mes de diciembre de 2015.

ACUERDO No. 7552/959 LECTURA DE ACTA DE COMITÉ DE AUDITORIA No. COA-01/27/01/2016.

JUNTA DIRECTIVA, después de escuchar la lectura del Acta y con base en las recomendaciones del Comité de Auditoría, **ACUERDA:**

1. En relación a los Informes de Auditoría Interna al 31 de diciembre de 2015, se acuerda lo siguiente:
Darse por enterado de los informes.
2. Con respecto al Informe de cumplimiento de los acuerdos de Junta Directiva, se acuerda lo siguiente:
Darse por enterado del informe.
3. Con respecto al Plan de trabajo de Auditoría Interna 2017, se acuerda lo siguiente:
Autorizar el plan de trabajo de auditoría interna para el año 2017 y que los recursos para ejecutarlo sean incluidos en el presupuesto institucional. Luego de ello deberá ser presentando a la Corte de Cuentas de la República.
4. Con respecto al Informe de ejecución del programa de prevención de Lavado de Dinero y de Activos, se acuerda lo siguiente:
Darse por enterado de las nuevas inclusiones a la Lista de Cautela de FONAVIPO y las acciones implementadas por el Oficial de Cumplimiento durante el Cuarto Trimestre del año 2015.
5. Con respecto a la presentación de reformas a la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, se acuerda lo siguiente:

Darse por enterado de las Reformas de la Ley Contra Lavado de Dinero y Activos, publicado en el Diario Oficial el 23 de septiembre de 2015.

6. Con respecto al Informe de seguimiento de casos que se ventilan en las cámaras de la Corte de Cuentas de La República, se acuerda lo siguiente:
Darse por enterado del informe del juicio de cuenta ventilado por la Corte de Cuentas de la República, cuyo seguimiento corresponde a la Unidad Jurídica de conformidad al Reglamento de Comités.

ACUERDO No. 7553/959 APROBACIÓN DE FONDOS PARA EJECUCIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES ESTABLECIDAS EN PLAN DE CIERRE Y ESTABLECIMIENTO DE FIANZA AMBIENTAL A FAVOR DEL MARN PARA EL PROYECTO LA PROVIDENCIA.

- V. JUNTA DIRECTIVA, después de escuchar lo presentado por la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción, **ACUERDA:**
1. Autorizar al Director para firmar una nueva fianza de cumplimiento ambiental que cubrirá las obras de mitigación y prevención contenidas en el Plan de Cierre por US\$9,704.26.
 2. Autorizar las transferencias presupuestarias propuestas por la Administración, que incluye un traslado del presupuesto de inversión al operativo, para cubrir los gastos de las medidas ambientales del Plan de Cierre del Permiso Ambiental del Proyecto La Providencia.
 3. Aprobar el aumento del Presupuesto Operativo de FONAVIPO en US\$9,264.97, que corresponde a fondos del presupuesto de inversión y de la deuda, siendo el nuevo monto del Presupuesto Operativo de US\$2,612,884.97, que representa el 6% del saldo neto de la cartera de créditos proyectado a diciembre 2016.

ACUERDO No. 7554/959 SOLICITUD DE AUTORIZACION DE DONACION Y SUBASTA DE BIENES.

- VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad Administrativa, **ACUERDA:**
1. Autorizar la calificación en desuso de 155 bienes detallados en anexo # 1, 2, 3 y 4 según acta de Comité de Calificación de Bienes de fecha 08 de febrero de 2016, los cuales al 31 de Enero de 2016, se encuentran totalmente depreciados y su valor en libros corresponde al valor residual.
 2. Autorizar la donación de 21 computadoras de escritorio (incluye cpu, monitor, teclado y mouse) a la Parroquia San Juan Evangelista del Municipio de San Juan Tepezontes departamento de la Paz, en atención a solicitud realizada por dicha Parroquia haciendo un monto total de donación de US\$ 1,898.16.
 3. Autorizar la venta a través de subasta según lo establece el Reglamento para el descargo de bienes en desuso de 72 teléfonos celulares, 2 monitores, 5 CPU, 1 mouse, 1 Equipo de Protección de Red, 2 impresores a color, 1 impresor de planos, 22 computadoras tipo Laptop, 11 escritorios secretariales, 1 mesa, 4 retroproyectors, 1 grabadora, 2 cámaras fotográficas, 1 grabadora tipo periodista, 2 calculadoras de bolsillo, 2 fax y 1 grabadora digital y que el precio base de los bienes sea el valor de valuó establecido por el Comité para la calificación de bienes en desuso indicado en los anexos # 1,2,3 y 4.

4. Autorizar la venta de dos vehículos tipo Pick up marca Mazda Placa N-15474 y N-15476 año 2002 respectivamente, a través de subasta y que en la primera subasta el precio base de venta no podrá ser inferior al valor en libros contables.
5. Autorizar el descargo contable de los bienes catalogados en desuso que su precio de compra sean mayores a US\$600.00 y que forman parte del Inventario de Activo Fijo Institucional.

ACUERDO No. 7555/959 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN INSTRUCTIVO PARA LA OPERATIVIDAD DEL FONDO CIRCULANTE DE CAJA CHICA.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad Administrativa, **ACUERDA:**

1. Aprobar las modificaciones del numeral 3.1.5 del Instructivo para la Operatividad del Fondo Circulante de Caja Chica a partir de esta fecha, quedando su redacción de la siguiente manera:

3.1.5 Una vez realizada la compra, el solicitante estará obligado a efectuar la liquidación en el formato establecido por el Área Administrativa, anexando la factura y/o recibo que justifique el gasto, en un plazo no mayor de 2 días hábiles de recibido el anticipo, esto también es aplicable a las excepciones normadas en el numeral 3.1.3.

Si se realizan compras que por su naturaleza requirieran más de 2 días para su liquidación estas deberán ser autorizadas por el Jefe de la Unidad Administrativa o el Director Ejecutivo previa liquidación.

Y para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.



Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva